

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XII LEGISLATURA

17 de enero de 2023

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-22/PE-000005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a celebración Andalucía Big Festival
(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte) 6
- 12-22/PE-000007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para garantizar el suministro eléctrico en Andalucía (Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía) 7
- 12-22/PE-000008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Andalucía (Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) 8
- 12-22/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disminución de ratios y mejora de la calidad educativa (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) 9
- 12-22/PE-000010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Documentación Musical de Andalucía (Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte) 10

- 12-22/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Festival de Cine Iberoamericano
(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte) 11
- 12-22/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en materia de
reto demográfico en Andalucía (Contestada por el consejero de Justicia, Administración
Local y Función Pública) 12
- 12-22/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación a los ayuntamien-
tos andaluces (Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos) 14
- 12-22/PE-000020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decretos de adaptación curri-
cular a la LOMLOE (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional) 15
- 12-22/PE-000021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a garantizar el derecho a la
educación infantil 0-3 años (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional) 16
- 12-22/PE-000022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en climatiza-
ción de colegios en Andalucía (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional) 18
- 12-22/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posición sobre la bajada de
ratio en Andalucía (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional) 19
- 12-22/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de alumnado
con necesidades educativas especiales en Andalucía (Contestada por la consejera de
Desarrollo Educativo y Formación Profesional) 21
- 12-22/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a déficit de unidades educati-
vas en Andalucía (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional) 26
- 12-22/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión educativa en Huelva
(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional) 27
- 12-22/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas es-
peciales para Huelva (Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación
Profesional) 28
- 12-22/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdos con los autónomos
(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo) 33

- 12-22/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arrendamiento de inmuebles del Servicio Andaluz de Empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 34
- 12-22/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sede nacional de la Agencia Estatal de Salud Pública en la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 35
- 12-22/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para la promoción y la modernización del comercio (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 37
- 12-22/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a A-306 (Jaén- El Carpio) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 38
- 12-22/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertedero ilegal en Roquetas de Mar (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 39
- 12-22/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía número 3158 del año 2012 (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 40
- 12-22/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrataciones de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo (*Contestada por consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 42
- 12-22/PE-000039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía (*Contestada por consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 43
- 12-22/PE-000042, respuesta a la Pregunta escrita relativa al gasto total ejecutado en el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 44
- 12-22/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades educativas en Cádiz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 46
- 12-22/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bomberos forestales (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 47
- 12-22/PE-000045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canon del agua (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 48
- 12-22/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a embalses de Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 49

- 12-22/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios en Andalucía (*Contestada por consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 50
- 12-22/PE-000048, respuesta a la Pregunta escrita relativa al edificio Valcárcel de Cádiz (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 51
- 12-22/PE-000049 y 12-22/PE-000050, respuesta a la Preguntas escritas relativas a viviendas de protección oficial (*Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 52
- 12-22/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de amianto en los centros educativos de la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 54
- 12-22/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a habilitación de una sala para la celebración de «macrojuicios» en la sección de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 55
- 12-22/PE-000053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente del granelero OS35 en la Bahía de Algeciras (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 56
- 12-22/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de Aula Matinal en el CEIP Arcoíris de Aguadulce en Almería (*Contestada por consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 58
- 12-22/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios forestales en Andalucía (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 59
- 12-22/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios forestales en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 60
- 12-22/PE-000057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a orujera de San Miguel Arcángel (*Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul*) 61
- 12-22/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público de FPE Cartuja (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 62
- 12-22/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Linares (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 63
- 12-22/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Lucena (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 64

- 12-22/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Montilla
(*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 65
- 12-22/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Remedios
Rojo (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 66
- 12-22/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de formación en Artesanía,
Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Albayzín (Granada)
(*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 67
- 12-22/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación de
Artesanos de Gelves (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo*) 68
- 12-22/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación Integral
de las Industrias del Ocio CioMijas (Málaga) (*Contestada por la consejera de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo*) 69
- 12-22/PE-000067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de Benalmádena
(Málaga) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 70
- 12-22/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de
Cádiz (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 71
- 12-22/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería
de Islantilla (Huelva) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo*) 72
- 12-22/PE-000070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de
Málaga (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 73
- 12-22/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Joyería de Córdoba
(*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 74
- 12-22/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación La
Laguna de Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo*) 75
- 12-22/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Mármol de Fines
(Almería) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 76

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a celebración Andalucía Big Festival

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de septiembre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada le traslado, a fecha de registro de la misma, que, de cara a llevar a cabo acciones de promoción, difusión de la marca Andalucía y desarrollo de la industria turística andaluza, contamos con la realización de acciones a través de las que se llevan a cabo actuaciones conjuntas con otros organismos públicos, privados y público-privado.

En este marco se encuentra el proyecto denominado Andalucía Big Festival by Mad Cool. Para ello en la anterior Legislatura se siguió el procedimiento de contratación, tal y como establece la Ley de Contratos del Sector Público, encontrándose el mismo en el Portal de Transparencia de la Consejería.

Se trata de un acontecimiento cultural y musical de difusión nacional e internacional del destino Andalucía. Un proyecto que engloba la celebración de un festival musical de tres días en Málaga con varios escenarios donde se congregarán algunos de los artistas más relevantes del panorama musical nacional e internacional. Además, la celebración de este festival incluye una serie de acciones paralelas en el resto de las provincias andaluzas como son «Andalucía Live» y «Andalucía Music Forum».

En relación a la primera de estas iniciativas, «Andalucía Live», se concreta en un ciclo de conciertos, de entrada gratuita, en las otras siete provincias andaluzas para el fomento de los espacios musicales. Estos eventos han tenido lugar durante las semanas previas al festival.

Como hemos mencionado, este proyecto incluye «Andalucía Music Forum», una feria internacional para profesionales de la industria musical donde unificar metas y objetivos del sector. Esta se ha desarrollado mediante una selección de conferencias, sesiones, «workshops» y fórums, donde se ha propiciado no solo el desarrollo, avance y evolución dentro de la industria, sino también una oportunidad de negocio.

Por todo lo anterior expuesto, la concesión del patrocinio al proyecto Andalucía Big Festival lleva aparejada la celebración por parte de la beneficiaria de diversas actividades al largo de toda la geografía andaluza donde se promocióne el arte, la cultura y el turismo constituyendo un reclamo para todos los viajeros interesados en la cultura y la música en Andalucía.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000007, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para garantizar el suministro eléctrico en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de septiembre de 2022

Contestada por el consejero de Política Industrial y Energía

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 12-22/POP-000007 relativa a «Medidas para garantizar el suministro eléctrico en Andalucía» en la sesión plenaria del 15 de septiembre de 2022, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 6.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.

El consejero de Política Industrial y Energía,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000008, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de septiembre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

El objeto de esta iniciativa parlamentaria fue contestado por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el 15 de septiembre de 2022 al contestar a la iniciativa 12-22/I-000003. Interpelación relativa a la política general en materia de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión plenaria:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=166834>.

Sevilla, 20 de octubre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a disminución de ratios y mejora de la calidad educativa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de septiembre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio de la enseñanza pública y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos cursos.

<u>Curso</u>	<u>2.ºciclo Ed. Infantil</u>	<u>Ed. Primaria</u>
2019/20	20,9	21,3
2020/21	20,1	21,1
2021/22	19,8	20,7
2022/23	19,3	20,3

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Estos datos no hacen más que señalar la mejora progresiva de la atención educativa en nuestra comunidad, siendo destacable que la bajada general de la natalidad no está repercutiendo en la reducción de las unidades que se corresponderían con la misma. De esta forma se mejora la ratio del alumnado en las aulas andaluzas.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Documentación Musical de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 27 de septiembre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia le traslado, a fecha de recepción, que el Centro de Documentación Musical de Andalucía (CDMA) se crea por Decreto 293/1987, como servicio de gestión diferenciada y sin personalidad jurídica.

El decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, integra este servicio dentro de la Biblioteca de Andalucía, pero manteniendo su carácter de servicio de gestión diferenciada, sin que dicha adscripción altere su ubicación en la ciudad de Granada.

En estos momentos se está procediendo al estudio de la distribución de los trabajadores e investigadores para proceder a resolver los problemas de climatización para que las condiciones de trabajo sean óptimas. Así, una vez solventados los problemas de climatización del edificio, todos los trabajadores e investigadores volverán a su sede original.

En lo que respecta a las funciones del CDMA, exponerles que las mismas no se han visto modificadas, sino que únicamente se ha procedido a trasladar las funciones contenidas en el Decreto 293/1987, que queda derogado, al Decreto 230/1999, del Sistema Bibliotecario de Andalucía. En definitiva, las funciones del CDMA se mantienen intactas.

Desde el CDMA se sigue trabajando en la catalogación de donaciones recibidas, así como en las labores de investigación, documentación y divulgación.

Con la integración del Centro de Documentación Musical de Andalucía en la Biblioteca de Andalucía se ha creado un gran servicio de gestión diferenciada que facilita aunar esfuerzos y sinergias para poner en valor el patrimonio documental musical andaluz, mejorando su operatividad y capacidad de gestión.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Festival de Cine Iberoamericano

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referencia le traslado que el Festival de cine Iberoamericano es un festival de cine que se viene celebrando en la ciudad de Huelva desde 1974, que tiene entre sus objetivos promocionar el cine iberoamericano en Europa, así como su defensa y fomento.

Desde el año 2017 la aportación realizada ha dicho Festival se ha visto incrementada, hasta alcanzar los 84.700 €.

Este año 2022 el Festival volverá a celebrarse con total presencialidad tras las ediciones de años anteriores donde fue exclusivamente online, como en el año 2020, o con medidas y limitaciones por la pandemia de covid-19 en el año 2021.

Para la celebración de la 48 edición la Junta de Andalucía tiene previsto mantener su aportación en los términos actuales.

Sevilla, 27 de octubre de 2022.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en materia de reto demográfico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

La Comunidad Autónoma de Andalucía, afronta el reto de la crisis demográfica incluyendo el criterio demográfico en cada acción de gobierno de forma transversal en todas sus áreas y centros directivos, además de colaborar con las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

En este sentido en la pasada legislatura, desde el gobierno andaluz, se avanzó en la elaboración de una Estrategia Andaluza frente al Desafío Demográfico. Para ello, se constituyó un Comité Coordinador de la Estrategia Andaluza frente al Desafío Demográfico, un grupo integrado por todas las consejerías encargado de identificar las demandas concretas de la población andaluza y el fomento del dinamismo económico, el apoyo a las familias y los servicios públicos como motores de la fijación de la población al territorio.

Tras el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública del nuevo gobierno, le corresponde a la Secretaría General de Administración Local la planificación y ejecución de las competencias relativas al reto demográfico, en coordinación con la Consejería competente en materia de desarrollo rural. Desde esta Consejería, por tanto, vamos a continuar los trabajos iniciados con el objeto de definir e impulsar la puesta en marcha dicha Estrategia.

La Administración de la Junta de Andalucía se viene marcando como objetivos, actuaciones que planifiquen políticas de apoyo en el seno del Desafío Demográfico en Andalucía, con un carácter transversal e integral, de forma que se produzca un impacto positivo en el reto demográfico. Dentro de esas actuaciones podemos hacer referencia a aquellas que priorizan garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, digitalización y desarrollo inteligente del entorno rural, la lucha contra el cambio climático, la educación, rehabilitación de viviendas...

Por parte del Gobierno Andaluz se viene haciendo un esfuerzo importante para beneficiar particularmente a aquellas entidades locales para las que puede suponer una mayor dificultad afrontar gastos por tener

una menor capacidad financiera, en ese esfuerzo de colaboración financiera se incorporan parámetros que atienden a la valoración del riesgo de despoblación, situación que afecta de manera desigual a los distintos territorios de Andalucía. De esta forma se persigue atender, por tanto, a la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social de su territorio como elemento esencial para lanzar iniciativas de desarrollo sostenible desde el propio mundo rural.

Prueba de esto son aquellas subvenciones que se destinan a la adquisición de equipamiento y a la realización de actuaciones en edificios, edificaciones e instalaciones de titularidad pública, las destinadas a restitución de infraestructuras e instalaciones en situaciones de emergencia o catástrofe, el Programa de Fomento de Empleo Agrario que propicia la corrección de desequilibrios económicos en zonas rurales a través de la contratación por las Corporaciones Locales de personas desempleadas, así como transferencias a entidades locales autónomas.

Sevilla, 27 de octubre de 2022.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación a los ayuntamientos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

En contestación a su pregunta he de informarle que el Gobierno andaluz desde el año 2019 ha cumplido con la financiación local de los ayuntamientos andaluces no sólo a través de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), sino también con medidas específicas encaminadas a mejorar las condiciones de pago de las deudas de la Entidades Locales.

El Gobierno de la Junta de Andalucía es un ejecutivo municipalista. Siempre hemos defendido una mejora de la financiación municipal. La PATRICA, es una de las partidas agregadas en el PCM. Los gobiernos anteriores la mantuvieron congelada entre 2012 y 2018. Desde 2019 la PATRICA se ha incrementado en todos los ejercicios desde 2019 a 2021, salvo en 2022, por la prórroga del Presupuesto de 2021. Para 2023 la PATRICA volverá a incrementarse y llegará hasta los 520 millones de euros. En resumen, en el periodo comprendido entre 2019-2023 los ayuntamientos andaluces habrán contado con 130 millones más de financiación incondicionada.

En otro orden de cosas, este Gobierno ha reducido en un 97% la deuda que la Junta de Andalucía mantenía con los ayuntamientos en diciembre de 2018, que ascendía a 180 millones de euros. A la fecha de esta respuesta, la Junta de Andalucía sólo adeuda a los ayuntamientos unos 6 millones de euros.

Además, hemos regulado un mecanismo de aplazamientos y fraccionamiento para facilitar el pago de las deudas que los ayuntamientos tienen con la Junta de Andalucía. Ello les permite mejorar su posición financiera y les facilita cumplir las condiciones para ser beneficiarios de subvenciones.

Igualmente, hemos mejorado la aplicación de la PATRICA para los municipios más pequeños y garantizado la financiación en las Entidades Locales Autónomas (ELA).

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Economía, Hacienda y Asuntos Europeos,
Carolina España Reina.

CVE: BOPA_12_0105

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decretos de adaptación curricular a la LOMLOE

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Tras la publicación de los Reales Decretos, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía inició la tramitación tanto de Decretos como de Órdenes por los que se regulan las enseñanzas mínimas, que completarán el marco curricular de los centros andaluces para cada una de las etapas. De este modo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a lo dispuesto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía, y con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones más representativas, potencialmente afectadas por el citado proyecto normativo, la antigua Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, actualmente Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa resolvió dar inicio a la consulta pública previa de cada uno de los proyectos de Decreto.

Estas consultas públicas comenzaron su tramitación en las fechas que se exponen a continuación.

- Decreto Educación Infantil: 2 de febrero de 2022. Orden: 3 de febrero de 2022.
- Decreto Educación Primaria: 2 de marzo de 2022. Orden: 2 de marzo de 2022.
- Decreto ESO: 30 de marzo de 2022. Orden: 30 de marzo de 2022.
- Decreto Bachillerato: 6 de abril de 2022. Orden: 6 de abril de 2022.

Por tanto, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional da por comenzado el proceso de adaptación de cada uno de los Decretos y Órdenes en las fechas señaladas.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000021, respuesta a la Pregunta escrita relativa a garantizar el derecho a la educación infantil 0-3 años

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional es consciente del impacto positivo que tiene el acceso temprano a la educación y de la importancia de esta etapa educativa como factor compensador de los efectos que las desigualdades de origen económico, social y cultural tienen sobre el alumnado, ayudando a prevenir las dificultades de aprendizaje, así como el fracaso y el abandono escolar.

Asimismo, es un servicio esencial para facilitar la conciliación familiar y laboral. Por este motivo, en Andalucía contamos para el curso 2022/23 con una red de 2.163 centros, constituida por 170 escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía, 551 escuelas infantiles que son titularidad de otras Administraciones Públicas (Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios,...) y 1.442 centros de educación infantil de titularidad privada.

Tanto las escuelas infantiles de titularidad de otras Administraciones Públicas, como los centros de educación infantil de titularidad privada se encuentran adheridos al Programa de Ayuda a las Familias para la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía. Todos los centros son exclusivos de primer ciclo de educación infantil y lo imparten en las condiciones establecidas por la Administración Educativa.

Cabe señalar que Andalucía se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor tasa de escolarización de este alumnado, con un 52,14% aproximadamente, un valor que supera con creces las recomendaciones de la Unión Europea y que se sitúa en una tasa de cobertura superior al 33%.

Esta Consejería tiene como objetivo prioritario, avanzar hacia la gratuidad de la educación infantil de 0-3 años, especialmente para las familias con menos recursos económicos, de manera que pueda extenderse y prestarse al mayor número de niños y niñas posibles. Dicho objetivo se pretende alcanzar mediante un incremento gradual de las bonificaciones establecidas en el Programa de Ayuda a las

Familias para la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En este sentido, esta Consejería, como entidad ejecutora del «Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil» con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños de 1 y 2 años «Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), componente 21», considera que los fondos que le corresponden a Andalucía dentro del citado Programa deberían destinarse a mejorar las bonificaciones de todo el alumnado con objeto de aumentar la tasa de escolarización y así, caminar hacia una progresiva gratuidad de la enseñanza.

Por este motivo, lamentamos el diseño que el Ministerio ha realizado del Programa, al dejar como única vía de ejecución la creación de plazas exclusivamente públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil, ya que no responde a las necesidades y a la realidad del primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

En efecto, este Programa de Cooperación Territorial tiene como objetivo la creación de 12.069 nuevas plazas públicas, a razón de 4.023 por año, entre 2022 y 2024 y no tiene en cuenta que Andalucía ya dispone en el presente curso escolar 2022/23 de más de 124.000 plazas sostenidas con fondos públicos y que se estima alcanzar un máximo de matriculación de 101.005 alumnos y alumnas, lo que supone que 23.011 plazas se quedarían vacantes, es decir, el 18,56%.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000022, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en climatización de colegios en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Puede consultar la respuesta ofrecida a esta cuestión por la que usted se interesa en el Portal de Transparencia de la Agencia Pública Andaluza de Educación y cuyo contenido puede consultar en el siguiente enlace.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000023, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posición sobre la bajada de ratio en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está realizando un esfuerzo, de forma sostenida, para reducir la ratio de la enseñanza pública y mejorar la calidad de la atención educativa en los últimos cursos.

Estamos trabajando tanto para disminuir la ratio media en los centros docentes andaluces, como una disminución selectiva de la ratio en los centros de determinadas zonas con especial problemática socioeconómica o en unidades que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

<u>Curso</u>	<u>2.ºciclo Ed. Infantil</u>	<u>Ed. Primaria</u>
2019/20	20,9	21,3
2020/21	20,1	21,1
2021/22	19,8	20,7
2022/23	19,3	20,3

Esta disminución de la ratio está permitiendo que se realicen en el aula estrategias de intervención más exitosas (doble profesor en clase, grupos flexibles, desdoble de grupos). Estas mejoras están siendo posibles gracias al incremento de docentes a pesar del descenso de alumnado. En concreto, este curso, Andalucía dispone de la mayor plantilla estructural de la historia pese al descenso de alumnado: casi 107.000 docentes sin incluir los refuerzos, y 70.000 alumnos menos desde 2018.

Por otra parte, es importante señalar que la ratio alumnado/unidad, es un indicador crucial del sistema educativo ya que determina de manera directa el gasto en Educación. De este indicador depende directamente el número de miembros del equipo directivo, las reducciones horarias del profesorado, el tamaño de las aulas y, por tanto, las construcciones escolares, los gastos de funcionamiento de los centros, el número de unidades de los mismos y, en consecuencia, el número de docentes.

Precisamente por su carácter esencial en la arquitectura del sistema educativo, este indicador ha sido siempre considerado básico y precisamente por este motivo corresponde al Estado la responsabilidad de fijarlo legalmente y aportar los recursos necesarios para su aplicación.

Precisamente en este sentido, el artículo 157 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que el número de alumnos por aula en la enseñanza obligatoria será de 25 para la educación primaria y de 30 para la educación secundaria obligatoria, y el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, establece el número de alumnos por unidad, además, en el segundo ciclo de la educación infantil y en el bachillerato.

Ambas normas han sido dictadas por el Estado en virtud de las competencias básicas que le corresponden, de acuerdo con la distribución de competencias entre las Administraciones central y autonómicas establecidas constitucionalmente.

La posición de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional es continuar trabajando en los próximos años en la reducción de la ratio, generalizando los refuerzos y los apoyos para todos los alumnos que lo precisen, con objeto de disminuir el abandono temprano, potenciar la formación a lo largo de la vida y mejorar los resultados académicos.

Asimismo, entendemos que la ratio por ley debe ser establecida por el Estado en una norma básica de obligado cumplimiento en toda España y dotada con la financiación necesaria para su aplicación.

Sevilla, 31 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de alumnado con necesidades educativas especiales en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Para este curso 2022/2023, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal, ha puesto en marcha para la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales, las establecidas en normativa, en concreto las recogidas en las Órdenes de 15 de enero de 2021, por las que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

En dichas órdenes se recogen las Medidas específicas de atención a la diversidad, definidas como aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

La decisión sobre la modalidad de escolarización y las diferentes medidas educativas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, recogida en el informe de evaluación psicopedagógica y en el dictamen de escolarización, se fundamenta en la determinación específica y concreta de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna. Esta valoración es realizada por los Equipos de Orientación Educativa en los centros de Educación Primaria; los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria y los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

En cuanto a las medidas para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, se pueden destacar:

Medidas de carácter general

- Agrupación de áreas en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora.
- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Materias específicas en Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de refuerzo del aprendizaje en Primaria y troncales en ESO.

Medidas específicas de atención a la diversidad

- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.
- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas Específicos (PE).

En cuanto a los *recursos personales*, la atención educativa se realiza con los recursos establecidos de forma general para todo el alumnado y, en función de las necesidades educativas que presente, de la etapa educativa y de la modalidad de escolarización, con recursos más específicos que permiten garantizar la escolarización de este alumnado en las condiciones más favorables para el mismo y alcanzar, dentro del sistema educativo y en función de sus capacidades, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos y alumnas.

Dentro de los recursos personales específicos, se encuentran:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de Audición y Lenguaje.
- Profesional técnico en integración social (Monitores de educación especial).

Asimismo, en función de las necesidades educativas especiales del alumnado podrán ser atendidos por otros profesionales como:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica para la atención al alumnado con trastornos graves de conducta.

- La atención al alumnado con discapacidad visual, se realiza por el Equipo Específico de Atención al Alumnado con Discapacidad Visual integrado por profesionales pertenecientes a la Delegaciones Territoriales de Educación y deporte y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.).

En concreto, en cuanto a la plantilla de profesionales que atiende a la diversidad en las aulas andaluzas, este curso ya trabajan en el sistema educativo a través del programa «PROA+ Transfórmate» 400 docentes extra de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje; se han incorporado a los centros 199 orientadores a través de las Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, que llegarán hasta 289 en el próximo curso (2023-2024); el número de monitores de Educación Especial ha crecido hasta alcanzar los 3.061, 708 más que en 2018. Además, hay 243 unidades más de Educación Especial y otros 150 recursos docentes más de educación especial para refuerzos educativos.

En cuanto a la *adaptación del puesto escolar y la dotación de los recursos materiales*, la Consejería, en colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación, dota a los centros que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales del material didáctico y el equipamiento necesario (ayudas individuales, ayudas técnicas y tecnológicas, equipos informáticos y equipamiento específico) para poder atender sus especiales requerimientos. Todo ello se realiza según los informes realizados por el Equipos de Orientación Educativa Especializados.

Estos materiales posibilitan el acceso y el desarrollo del currículo ordinario, o en su caso, adaptado, y favorecen la autonomía en el aula y en el centro respondiendo al principio de inclusión.

Asimismo, en el marco del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se incluyen en cada curso distintas modalidades formativas para el profesorado sobre la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con la finalidad de lograr una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de este alumnado.

Otra medida de las que se están desarrollando es la escolarización combinada, siguiendo las Instrucciones de 6 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Esta modalidad de escolarización permite que el alumno desarrolle su proceso de enseñanza-aprendizaje en dos centros docentes y con sus diferentes profesionales, siendo uno de ellos un centro específico de Educación Especial.

Cada curso escolar se convocan ayudas económicas destinadas a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas ayudas a federaciones o confederaciones de ámbito superior al provincial, de asociaciones específicas de madres, padres y familiares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, van dirigidas a la realización de actividades fuera del horario lectivo en todos los niveles educativos, salvo los universitario de Andalucía.

Por otra parte, la Consejería ha puesto en marcha determinados programas (algunos de los cuáles han sido citados anteriormente), que se detallan a continuación:

Programa Impulsa

El programa impulsa se desarrolla desde el curso académico 2019/2020. Se desarrolla a través de Proyectos para la Innovación Educativa, en dos líneas de actuación:

a) IMPULSA INNOVACIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

b) IMPULSA INCLUSIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan a la accesibilidad universal y al desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios.

Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar

Este Programa se plantea como una medida innovadora con una función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o centro. Con este Programa se trabaja en la prevención del fracaso y la promoción del aprendizaje así como en el éxito escolar del alumnado.

PROA Andalucía

El PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular.

Programa PROA + Transfórmate

El Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA + «Transfórmate» que se plantea con carácter plurianual, 2021-2024. Tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Programa de Refuerzo Educativo en período estival

El Programa tiene por objeto implementar una medida dirigida al alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía que, tras la finalización del período lectivo ordinario precisa refuerzo educativo, contribuyendo de esta forma al logro del éxito educativo del alumnado mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano.

Programa Andalucía Profundiza

Se trata de un Programa que permite ofrecer experiencias educativas adaptadas a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE)

Durante el curso 2022/2023 se continúa con el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera para reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera.

Planes de Compensación Educativa

Los Planes de Compensación Educativa contemplan las medidas para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, con indicación de una adecuada planificación y organización de los espacios, tiempos y agrupamientos del alumnado de forma flexible y adaptada a sus necesidades.

Asimismo, incluye las medidas para facilitar la integración escolar del alumnado que se ha incorporado tardíamente o de forma irregular al sistema educativo, así como de aquel alumnado que por sus condiciones sociales, económicas o de cualquier tipo presente riesgo de abandono prematuro del sistema educativo y actividades complementarias, extraescolares y de cultivo de la convivencia y preventivas del absentismo escolar.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a déficit de unidades educativas en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el sistema educativo andaluz no existe déficit de unidades, de hecho, en el curso escolar 2022/2023 se ha producido un incremento global de 746.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión educativa en Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

La inversión ejecutada por la Agencia Pública Andaluza de Educación en infraestructuras educativas en la provincia de Huelva del 01/09/2021 al 01/09/2022 asciende a las siguientes cantidades:

- Inversión ejecutada en obras: 12.102.662,95 €
 - Distribución de equipamientos: 1.345.953,0548 €
- Total inversión (obras más equipamientos): 13.448.616 €

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a necesidades educativas especiales para Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional desarrolla medidas generales y específicas de atención a la diversidad, además de distintos Programas para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. De todas estas medidas expuestas a continuación, se benefician en la actualidad el alumnado con NEAE escolarizado en la provincia de Huelva.

Para este curso 2022/2023, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal, ha puesto en marcha las Órdenes de 15 de enero de 2021. En dichas órdenes se recogen las Medidas específicas de atención a la diversidad, definidas como aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario.

La decisión sobre la modalidad de escolarización y las diferentes medidas educativas para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, recogida en el informe de evaluación psicopedagógica y en el dictamen de escolarización, se fundamenta en la determinación específica y concreta de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna. Esta valoración es realizada por los Equipos de Orientación Educativa en los centros de Educación Primaria; los Departamentos de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria y los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

En cuanto a las medidas para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, se pueden destacar.

Medidas de carácter general

- Agrupación de áreas en ámbitos.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora.

- Desdoblamientos de grupos.
- Agrupamientos flexibles.
- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.
- Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Materias específicas en Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de refuerzo del aprendizaje en Primaria y troncales en ESO.

Medidas específicas de atención a la diversidad

- Apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal.
- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas Específicos (PE).

En cuanto a los *recursos personales*, la atención educativa se realiza con los recursos establecidos de forma general para todo el alumnado y, en función de las necesidades educativas que presente, de la etapa educativa y de la modalidad de escolarización, con recursos más específicos que permiten garantizar la escolarización de este alumnado en las condiciones más favorables para el mismo y alcanzar, dentro del sistema educativo y en función de sus capacidades, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos y alumnas.

Dentro de los recursos personales específicos, se encuentran:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de Audición y Lenguaje.
- Profesional técnico en integración social (Monitores de educación especial).

Asimismo, en función de las necesidades educativas especiales del alumnado podrán ser atendidos por otros profesionales como:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Profesorado de apoyo curricular a alumnado con discapacidad auditiva o motora.
- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica para la atención al alumnado con trastornos graves de conducta.
- La atención al alumnado con discapacidad visual, se realiza por el Equipo Específico de Atención al Alumnado con Discapacidad Visual integrado por profesionales pertenecientes a la Delegaciones Territoriales de Educación y deporte y a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.).

En concreto, en cuanto a la plantilla de profesionales que atiende a la diversidad en las aulas de Huelva, este curso se cuenta con 17 orientadores más mediante el programa de Unidades de Acompañamiento; hay 98

unidades de Educación Especial, cuatro más que el curso pasado; 298 Monitores de Educación Especial, 15 más que el curso pasado, y 498 docentes de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, PT y AL.

En cuanto a la *adaptación del puesto escolar y la dotación de los recursos materiales*, la Consejería, en colaboración con la Agencia Pública Andaluza de Educación, dota a los centros que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales del material didáctico y el equipamiento necesario (ayudas individuales, ayudas técnicas y tecnológicas, equipos informáticos y equipamiento específico) para poder atender sus especiales requerimientos. Todo ello se realiza según los informes realizados por el Equipos de Orientación Educativa Especializados.

Estos materiales posibilitan el acceso y el desarrollo del currículo ordinario, o en su caso, adaptado, y favorecen la autonomía en el aula y en el centro respondiendo al principio de inclusión.

Asimismo, en el marco del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, se incluyen en cada curso distintas modalidades formativas para el profesorado sobre la atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con la finalidad de lograr una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de este alumnado.

Otra medida de las que se están desarrollando es la escolarización combinada, siguiendo las Instrucciones de 6 de octubre de 2021, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Esta modalidad de escolarización permite que el alumno desarrolle su proceso de enseñanza-aprendizaje en dos centros docentes y con sus diferentes profesionales, siendo uno de ellos un centro específico de Educación Especial.

Cada curso escolar se convocan ayudas económicas destinadas a la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Estas ayudas a federaciones o confederaciones de ámbito superior al provincial, de asociaciones específicas de madres, padres y familiares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, van dirigidas a la realización de actividades fuera del horario lectivo en todos los niveles educativos, salvo los universitario de Andalucía.

Por otra parte, la Consejería ha puesto en marcha determinados programas (algunos de los cuáles han sido citados anteriormente), que se detallan a continuación:

Programa Impulsa

El programa impulsa se desarrolla desde el curso académico 2019/2020. Se desarrolla a través de Proyectos para la Innovación Educativa, en dos líneas de actuación:

a) IMPULSA INNOVACIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

b) IMPULSA INCLUSIÓN con medidas innovadoras específicas que contribuyan a la accesibilidad universal y al desarrollo de las competencias del alumnado escolarizado en unidades específicas de Educación Especial ubicadas en centros ordinarios.

En Huelva durante el curso 2021/2022 han participado 29 centros en la línea de innovación y 43 en la línea de inclusión.

Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar

Este Programa se plantea como una medida innovadora con una función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o centro. Con este Programa se trabaja en la prevención del fracaso y la promoción del aprendizaje así como en el éxito escolar del alumnado.

En Huelva, este curso participan 47 centros y se han incorporado 17 nuevos orientadores.

PROA Andalucía

El PROA Andalucía se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular.

En Huelva participaron en el curso 2021/2022 un total de 133 centros.

Programa PROA + Transfórmate

El Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA + «Transfórmate» que se plantea con carácter plurianual, 2021-2024. Tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

En Huelva están participando un total de 39 centros.

Programa de Refuerzo Educativo en período estival

El Programa tiene por objeto implementar una medida dirigida al alumnado de todos los centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía que, tras la finalización del período lectivo ordinario precisa refuerzo educativo, contribuyendo de esta forma al logro del éxito educativo del alumnado mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano.

En el Programa participaron en el curso 2021/2022 un total de 11 centros.

Programa Andalucía Profundiza

Se trata de un Programa que permite ofrecer experiencias educativas adaptadas a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En el Programa participaron en el curso 2021/2022 un total de 10 centros.

Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera (PALE)

Durante el curso 2022/2023 se continúa con el Programa de Acompañamiento Escolar en Lengua Extranjera para reforzar el aprendizaje de la primera lengua extranjera.

Planes de Compensación Educativa

Los Planes de Compensación Educativa contemplan las medidas para compensar el desfase curricular del alumnado en situación de desventaja socioeducativa, con indicación de una adecuada planificación y organización de los espacios, tiempos y agrupamientos del alumnado de forma flexible y adaptada a sus necesidades.

Sevilla, 28 de octubre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdos con los autónomos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que la Junta de Andalucía hace una valoración positiva de una reforma que ha sido consensuada en el marco del diálogo social, y aprobada por más del 75% de los Diputados Nacionales. Una medida que aún no ha entrado en vigor pero que, en cualquier caso, desde la Junta de Andalucía esperamos que el nuevo sistema tenga una repercusión positiva.

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000029, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arrendamiento de inmuebles del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que el Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, cuenta con 5 inmuebles arrendados en la provincia de Almería, 22 en la provincia de Cádiz, 5 en la provincia de Córdoba, 11 en la provincia de Granada, 5 en la provincia de Huelva, 8 en la provincia de Jaén, 22 en la provincia de Málaga y 12 en la provincia de Sevilla. Asimismo, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 1 de septiembre de este mismo año, el importe total de los arrendamientos de estos inmuebles asciende a 3.027.026,21 euros.

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sede nacional de la Agencia Estatal de Salud Pública en la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

El Real Decreto 209/2022 establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes.

El Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley de Creación de la Agencia Estatal de Salud Pública y una vez aprobada la Ley se tramitará el Real Decreto que determinará sus Estatutos y sede.

Los fines generales de la agencia son:

- El desarrollo y ejecución de las competencias del Ministerio de Sanidad en relación con la vigilancia de la salud pública.
- Contribuir a la preparación del sistema sanitario ante riesgos y amenazas para la salud pública y la coordinación técnica de la respuesta.
- Contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de la población y a la reducción de las inequidades en salud, mediante su participación en la elaboración de actuaciones de prevención y control de enfermedades y de protección de la salud.
- Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Salud Pública y otras intervenciones y políticas públicas con efecto en la salud.
- Reforzar la coordinación operativa con las instituciones de salud pública de las distintas administraciones públicas, así como servir de punto de enlace con los centros e instituciones de salud pública de la Unión Europea e internacionales en las materias de su competencia.
- Contribuir al diseño y evaluación de políticas e intervenciones en entornos sanitarios y no sanitarios que tengan como objetivo reducir las desigualdades sociales en salud, favoreciendo los enfoques de «salud en todas las políticas».
- Contribuir al desarrollo profesional de las personas trabajadoras en la salud pública, su capacitación, captación y retención del talento, así como a la generación y movilización del conocimiento.
- Facilitar a la ciudadanía la información necesaria mediante una comunicación en salud pública de alta calidad, sólida y solvente.

El nuevo centro se dotará con personal de la más alta capacitación científico-técnica en las distintas áreas y materias.

Así mismo la inversión 3 «Aumento de las capacidades de respuesta ante la crisis sanitaria» (C18.I3), establece las siguientes inversiones:

- Constituir la Red de Vigilancia en Salud Pública.
- equipamiento tecnológico del Centro Estatal de Salud Pública para hacer frente a las nuevas necesidades de preparación y respuesta que se habían visto insuficientes con la pandemia de covid-19.

La posición manifestada por el titular de la Consejería de Salud y Consumo es que sea Granada la sede de la citada Agencia.

Hay que tener en cuenta que previamente se aprobará un informe con la relación de criterios que se tendrán en cuenta para determinar la ubicación física de la entidad y que su publicación dará plazo de un mes para la presentación de las candidaturas por las asambleas legislativas y los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas, así como los órganos plenarios de las entidades locales.

Dichas candidaturas podrán incluir la cesión de inmuebles, asumir costes financieros del traslado y en su caso medidas específicas orientadas a facilitar la movilidad del personal a incorporar a la nueva sede.

La Escuela Andaluza de Salud Pública es una de las muchas fortalezas de Granada para albergar la sede. Entre dichas fortalezas están la existencia de profesionales de epidemiología y salud pública, el propio sistema de vigilancia de salud pública, el parque tecnológico de la salud, el instituto de investigación sanitaria. Todo ello dentro de una provincia con infraestructuras adecuadas y que cumple los criterios previstos de servir de cohesión tanto por la tasa de desempleo como por el papel de Granada como vertebradora del eje mediterráneo y el eje sur de Europa y norte de África.

Sevilla, 27 de octubre de 2022.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para la promoción y la modernización del comercio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que tanto los proyectos como el importe concedido a los municipios de la provincia de Cádiz al amparo de la Orden de 6 de agosto de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía, publicada en el BOJA núm. 154 de 11 de agosto de 2021, se encuentran disponibles en el siguiente enlace web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/anuncios/detalle/350434.html>

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000033, respuesta a la Pregunta escrita relativa a A-306 (Jaén- El Carpio)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 21 de octubre de 2022

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, y dentro del itinerario de la A-306 desde Jaén a El Carpio, se encuentra en fase propuesta de adjudicación las obras de mejora de seguridad vial mediante aumento de capacidad de la carretera A-306 del tramo p.k. 41+850 al p.k. final (57+010), en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén), con un importe base de licitación de 16.696.907,29 euros, IVA incluido.

Se adjunta enlace del perfil del contratante donde podrá consultar el proyecto de ejecución y sus antecedentes, así como el expediente completo de la licitación en curso y de la fase en que se encuentra.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=424658

Sevilla, 18 de octubre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000036, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertedero ilegal en Roquetas de Mar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

La Delegación Territorial en Almería tiene constancia de la existencia de 15 vertederos, de los que nueve tienen resolución sancionadora y los otros seis están en tramitación los correspondientes expedientes sancionadores y, en los que junto a la imposición de sanciones pecuniarias, se incluye la imposición de reponer o restaurar los terrenos en su estado original.

Desde esta Consejería se realizan visitas de inspección a aquellas ubicaciones en las que se comprueba la existencia de este tipo de instalaciones y en el caso de que se verifique el incumplimiento de la normativa o ilegalidad, se procede a la incoación del correspondiente expediente sancionador, del que puede derivarse no solo una sanción, sino la obligación de reponer el terreno a su estado inicial.

La Junta de Andalucía, en coordinación con la Unión Europea, ha acometido la planificación y ejecución del sellado de nueve vertederos que, encontrándose en situación irregular, afectaban a terrenos municipales, y de los que en cinco casos se han iniciado ya las obras de sellado, previéndose para los próximos meses su finalización, y en los otros cuatro el inicio de obras es inminente.

En cuanto al vertedero ilegal existente en Roquetas de Mar, se inició con fecha de 19/08/2022 la tramitación del correspondiente expediente sancionador, si bien al haberse iniciado diligencias previas por parte del órgano judicial competente, dicho expediente debe quedar en suspenso hasta tanto se produzca un pronunciamiento judicial que determine los hechos en los que pudiese haber incurrido el titular de mismo, y la posible responsabilidad que se derivase de los mismos.

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía número 3158 del año 2012

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 31 de octubre de 2022

Publicado el Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establecía la estructura orgánica básica de la Consejería de Agricultura y Pesca, adaptándola al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, mediante el Decreto 91/2005, de 22 de marzo, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1. Se desarrolla la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Dirección General de Agricultura Ecológica, para la realización de las competencias asignadas mediante el artículo 13 del Decreto 204/2004, de 11 de mayo.

2. Se contempla la creación de los puestos necesarios para el cumplimiento sobre la gestión de pago único previsto en el Reglamento (CE) núm. 2003 del Consejo de Agricultura de la Unión Europea, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y por el que se instauran determinados regímenes de ayudas a los agricultores.

3. Se suprimen los requisitos para el desempeño de los puestos cuyo modo de provisión es por libre designación, así como de los puestos base de adscripción a cuerpos generales.

4. Se suprime el modo de acceso «SO» para los puestos cuyo nivel de complemento de destino fuera distinto al nivel inferior del grupo al que pertenecieran y cuya área funcional/relacional sea «tecnología de la información y telecomunicaciones».

La Sentencia 3158/2012, de 29 de octubre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso 1915/2011, estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la Administración Pública, que impugnaba la supresión de los requisitos de titulación en cuanto a los puestos de libre designación y puestos base adscritos a cuerpos generales de la Consejería, declarando la nulidad del decreto 91/2005, de 22 de marzo.

En concreto, el fundamento jurídico cuarto de la Sentencia, respecto al requisito de titulación en los puestos cuyo modo de provisión es la libre designación, expresa:

«(...) la supresión absoluta de las necesidades apriorísticas de una determinada titulación se alza como una absoluta indeterminación sobre los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de

trabajo de tal forma que impide en términos absolutos control alguno en la idoneidad en la provisión del puesto de trabajo, de tal forma que al no requerirse apriorísticamente titulación alguna se impide el juicio efectivo acerca de si en la provisión de un determinado puesto de trabajo se han respetado los principios de mérito y capacidad también exigibles en la provisión de los puestos de libre designación.

Tales razones conducen a la estimación del recurso en este punto debiendo decretarse la nulidad del extremo examinado de la pretensión.»

Es este el único aspecto del Decreto sobre el que la Sentencia emite un fallo anulatorio, no así sobre las otras pretensiones de la Asociación recurrente.

Por parte de la entonces Consejería de Hacienda y Administración Pública, una vez comunicada la firmeza de la Sentencia, se procedió a revisar puesto a puesto todos los requisitos para el desempeño que hubieran sido suprimidos por el Decreto 91/2005, de 22 de marzo, para proceder a restaurar en ellos el requisito de titulación, constatándose que en virtud de dicha disposición no se llegó a producir supresión de los requisitos de titulación para su desempeño; es decir, no había llegado a materializarse en la modificación de la RPT la supresión de los requisitos de titulación académica en los puestos cuyo modo de provisión era la libre disposición, conservando dichos puestos los requisitos tales cuales constaban en la RPT con anterioridad al Decreto 91/2005, de 22 de marzo.

Por lo tanto, la Sentencia solo tuvo efectos declarativos, sin consecuencias en los puestos de trabajo de libre designación afectados, razón por la que el cumplimiento de aquella no hizo necesaria la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para la reposición de los requisitos de titulación exigidos para el desempeño de los puestos afectados, ya que no llegó.

Sevilla, 27 de octubre de 2022.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contrataciones de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que el número total de contrataciones gestionadas y/o intermediadas por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, asciende a 76.473 durante el ejercicio 2021. De estas contrataciones, el 1,40% se corresponden a contrataciones privadas. Por otro lado, del total de contrataciones un 99% se corresponden a temporales.

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 26 de octubre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que en el marco de la Resolución de 11 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2021, de las subvenciones reguladas en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, en 2021 se han llevado a cabo un total de 105 contratos de trabajo a distancia al amparo de la línea 1 de subvenciones a la contratación para el impulso de medidas de flexibilidad horaria.

Dado que, en el resto de líneas de subvenciones 2 y 3 no se han llevado a cabo contrataciones durante la única convocatoria realizada, hasta la fecha, estas ayudas están siendo actualmente analizadas y evaluadas con el fin de introducir las mejoras necesarias en sus correspondientes bases reguladoras que permitan hacerlas eficaces.

Sevilla, 24 de octubre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000042, respuesta a la Pregunta escrita relativa al gasto total ejecutado en el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 5 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El II Plan de Igualdad de Género en Educación, en Andalucía, impulsa la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, reconocido en diversos acuerdos internacionales sobre Derechos Humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983, y en la Constitución Española, que proclama en su artículo 14 el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y que en su artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva.

En relación a la primera pregunta, la puesta en marcha del II Plan de Igualdad de Género en Educación no ha requerido incremento de la plantilla docente ni gasto de personal añadido. Las acciones formativas tampoco han supuesto un incremento económico de los presupuestos existentes en el momento de aprobación del plan, dado que ya estaban contempladas en las líneas estratégicas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

En relación a la segunda pregunta por la que se interesa, le comunico que se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. En concreto:

- BOJA Número 1, martes 3 de enero de 2017
- BOJA Número 2, miércoles 3 de enero de 2018
- BOJA Número 1, miércoles 2 de enero de 2019
- BOJA Número 249, lunes 30 de diciembre de 2019
- BOJA Número 249, martes 22 de diciembre de 2020
- BOJA Número 17, miércoles 26 de enero de 2022

Llevada a cabo la comprobación formal de la documentación justificativa de dichas subvenciones, se hallan todas correctamente justificadas.

Actualmente, para la subvención concedida relativa al curso 2021/2022, se encuentran en periodo de tramitación las justificaciones relativas al periodo indicado.

En relación a la tercera pregunta, se han realizado contratos para la ceremonia de entrega de los Premios Rosa Regàs, la formación de los coordinadores de igualdad en los centros y las efemérides. En todos los casos, el grado de consecución de los objetivos es altamente satisfactorio.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidades educativas en Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En los siguientes enlaces se puede consultar la información sobre las unidades educativas públicas de las escuelas infantiles de segundo ciclo, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales en Andalucía de los últimos cinco años:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/148/29>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/224/27>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2019/228/24>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/225/3>

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2021/213/15>

Por otra parte, le comunico que en la provincia de Cádiz hay las siguientes unidades en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos de Formación Profesional, y Enseñanzas de Régimen Especial:

- Curso 2017/2018: 3.255 unidades
- Curso 2019/2020: 3.349 unidades
- Curso 2020/2021: 3.428 unidades
- Curso 2021/2022: 3.488 unidades
- Curso 2022/2023: 3.494 unidades

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bomberos forestales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En 2018 no existe un dato real de los efectivos de la plantilla de bomberos forestales en Andalucía porque se carecía de un inventario de puestos de trabajo.

En el periodo de 2019 a 2022, la plantilla del Infoca sufre un proceso de modernización y estabilización de puestos de trabajo. Tal es así que, a través de las diferentes convocatorias de Ofertas de Empleo Público (OEP) de 2017 y 2018, 2019 y 2020, 2021 y 2022, en menos de cuatro años se han convocado un total de 514 plazas de bomberos forestales.

De estas plazas, 120 se corresponden con la OEP de 2017 y 2018; 186 con la OEP de 2019 y 2020; así como 208 de la OEP 2021 y 2022.

Esta pregunta ya ha sido contestada en la Comisión de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a través de las iniciativas 12-22/APC-000208 y 12-22/APC-000488, tal y como recoge el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía relativo a Comisiones correspondiente al 2 de noviembre, al que todavía no se puede acceder por no estar publicado, pero si se puede acceder través del recurso videoteca de la página web del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000045, respuesta a la Pregunta escrita relativa a canon del agua

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

El objeto de esta iniciativa fue contestado por la Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos el pasado 28 de septiembre en el Parlamento de Andalucía con ocasión de la tramitación de la convalidación del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para paliar los efectos de la inflación mediante la deflactación del gravamen del impuesto sobre la renta de las personas físicas y para bonificar el impuesto sobre el patrimonio, se aprueba la supresión del gravamen para 2023 del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en materia de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos de Derecho público de la comunidad autónoma (12-22/DL-000002), se adjunta enlace del diario de sesiones de la citada sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=167234>

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a embalses de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

La información solicitada está disponible en la aplicación web correspondiente al Visor de Embalses de Andalucía, se adjunta enlace a la citada aplicación:

<https://portalrediam.cica.es/embalses/>

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

Los datos estadísticos a efectos de superficie y vegetación afectada por los incendios forestales en Andalucía de los últimos cinco años son públicos y pueden ser consultados en la página web del Servicio de Extinción de Incendios Forestales de Andalucía a través del siguiente enlace:

<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/guest/areas-tematicas/incendios-forestales/memorias-y-estadisticas/estadisticas-anuales-del-plan-infoca>

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000048, respuesta a la Pregunta escrita relativa al edificio Valcárcel de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 24 de octubre de 2022

En respuesta a la iniciativa arriba referenciada, trasladarle que el pasado lunes 10 de octubre desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación alcanzamos un acuerdo institucional con el Ayuntamiento, la Diputación y la Universidad de Cádiz para garantizar la viabilidad del proyecto de Valcárcel como sede de la Facultad de Ciencias de la Educación. En este sentido, acordamos constituir una mesa técnica para elaborar el convenio en el que se concretarán todos los detalles y las aportaciones de cada una de las partes.

Sevilla, 19 de octubre de 2022.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000049 y 12-22/PE-000050, respuesta a la Preguntas escritas relativas a viviendas de protección oficial

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-22/PE-000049 y 12-22/PE-000050

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas, se informa que en tablas adjuntas se presentan las inversiones y el número de viviendas de protección oficial promovidas por la Junta de Andalucía durante los últimos cinco años*:

INVERSIÓN	LEG X 2018	2019	LEG XI 2020	2021
ALMERÍA	173.257,91 €	383.953,36 €	1.155.377,13 €	3.187.772,84 €
CÁDIZ	2.784.986,85 €	2.989.446,08 €	7.581.805,72 €	1.279.043,19 €
CÓRDOBA	317.214,73 €	634.342,49 €	234.765,55 €	3.226.225,99 €
GRANADA	7.675,98 €	1.194.540,07 €	83.665,56 €	11.453.457,77 €
HUELVA	9.978,73 €	1.563.464,03 €	2.694.416,88 €	4.073.954,81 €
JAÉN	55.835,02 €	126.131,57 €	114.109,45 €	839.763,56 €
MÁLAGA	1.061.047,79 €	12.638.881,38 €	3.941.735,52 €	495.410,63 €
SEVILLA	63.749,32 €	853.600,92 €	13.674.682,55 €	8.234.614,75 €
SUBTOTAL	4.473.746,33 €	20.384.359,90 €	29.480.558,36 €	32.790.243,54 €
TOTAL	4.473.746,33 €		82.655.161,80 €	

N.º VIV.	LEG X 2018	2019	LEG XI 2020	2021
ALMERÍA	2	11	29	129
CÁDIZ	66	91	201	55
CÓRDOBA	21	22	5	113
GRANADA	-	45	-	542
HUELVA	-	46	95	128
JAÉN	-	-	-	14
MÁLAGA	-	492	136	21
SEVILLA	-	23	541	325
SUBTOTAL	89	730	1.007	1.327
TOTAL	89		3.064	

(*) Tanto la inversión como el balance de viviendas construidas en nuestra comunidad con la participación de la Junta de Andalucía en el presente año 2022 no estarán disponibles hasta el cierre del ejercicio.

La publicación de la nueva convocatoria de construcción de vivienda protegida en alquiler está prevista para finales del presente año.

En la actualidad se encuentran en ejecución y tramitación 3.095 viviendas según la resolución de 14 de septiembre de 2022, en el marco del Programa 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, conocido como Plan EcoVivienda.

Sevilla, 8 de noviembre de 2022.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000051, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retirada de amianto en los centros educativos de la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Alejandra Durán Parra y D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El periodo de ejecución de retirada progresiva del amianto se estableció entre 2016 y 2022, pese a que no existe en la actualidad legislación o planificación nacional ni internacional que obligue a la retirada inmediata de este elemento de las construcciones educativas, pero sí la recomendación de su eliminación para el año 2028.

Así, en el marco la planificación llevada a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en la provincia de Cádiz se han ejecutado. A pesar de la paralización que produjo la pandemia, 28 actuaciones de retirada de amianto por un importe de 2,2 millones de euros.

Asimismo, actualmente hay programadas otras actuaciones en centros de la provincia. Estas actuaciones se acometerán garantizando siempre la seguridad y en coordinación con los centros escolares, al no poder realizarse las obras en su mayor parte durante períodos lectivos.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000052, respuesta a la Pregunta escrita relativa a habilitación de una sala para la celebración de «macrojuicios» en la sección de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2022

En relación a la pregunta escrita sobre la habilitación de una sala para la celebración de «macrojuicios» en la sección de la Audiencia Provincial de Cádiz en Algeciras, la demanda de una Sala de Vistas por parte de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Algeciras, ante el volumen que iban cogiendo los procedimientos, propició ante la urgencia tomar como primera medida la ampliación de la sala de vistas de la propia Audiencia Provincial en la planta primera. Esta sala tenía 145 m y con las obras de ampliación llevadas a cabo en el mes de febrero de 2021, se aumentó su superficie a 170,77 m². Esta ampliación supuso la posibilidad del inicio de los juicios demandados por la Sección VII.

Afortunadamente, la colaboración entre el Departamento de Infraestructuras, el Departamento de Informática, y la propia Sección VII, atajó cualquier intento de suspensión e hizo posible su celebración.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a través de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, con la colaboración tanto del Ayuntamiento como de los operadores jurídicos sigue en la actualidad analizando la ubicación más adecuada en cuanto al espacio y los medios necesarios que puedan albergar la celebración de los juicios de estas macrocausas enjuiciadas por la Sección VII.

Una vez concretada la opción y la ubicación daremos traslado en el menor tiempo posible para su conocimiento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2022.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CVE: BOPA_12_0105

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidente del granelero OS35 en la Bahía de Algeciras

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

La Constitución Española de 1978 otorga al Estado, en su artículo 149.1.20, competencia exclusiva sobre Marina Mercante y abanderamiento de buques, iluminación de costas y señales marítimas, puertos de interés general, servicio meteorológico y matriculación de aeronaves.

Dentro de la Administración del Estado, estas competencias se ejercen por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Dirección General de la Marina Mercante. El artículo 8 del Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, establece que la Dirección General de la Marina Mercante es el órgano competente para la ordenación general de la navegación marítima y de la flota civil española, en los términos establecidos en el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y le corresponden las siguientes funciones:

a) El control del tráfico marítimo y del despacho. El registro y abanderamiento de buques; las instrucciones respecto del auxilio, salvamento, remolque, hallazgos y extracciones marítimas y la ejecución y control de la normativa de protección marítima, la seguridad de la navegación y del salvamento de la vida humana en la mar, homologación y control de centros de formación de enseñanzas profesionales marítimas, la participación en la Comisión de Faros u otros instrumentos de colaboración institucional en materia de señalización marítima, la coordinación de las emergencias marítimas, la activación de los equipos de evaluación de emergencias y el seguimiento y control de su actividad, así como de su formación y adiestramiento.

b) La dirección de la prevención y lucha contra la contaminación marina procedente de buques, embarcaciones y plataformas, así como de la limpieza de las aguas marinas.

En relación al objeto de la segunda pregunta, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha actuado conforme al principio de precaución y se cerraron 3 zonas de producción marisqueras: la 204, la 202 y la 203; y con respecto a la tercera se adjunta enlace relativo a contestación del Gobierno de España relativa a pregunta sobre las prácticas de bunkering (expediente 184/035818):

https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas?p_p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_iniciativas_mode=mostrarDetalle&_iniciativas_legislatura=XIV&_iniciativas_id=184%2F035818

Sevilla, 2 de noviembre de 2022.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000054, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de Aula Matinal en el CEIP Arcoíris de Aguadulce en Almería

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La empresa con la que se había realizado la contratación para comenzar a prestar el servicio el 12 de septiembre desistió del contrato ese día y fueron necesarios algunos días hasta que se pudo formalizar un nuevo contrato con otra empresa para que se hiciera cargo del servicio con un personal con las titulaciones necesarias.

Así, el servicio de aula matinal en el Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Arcoiris de Aguadulce, en Roquetas de Mar (Almería), se encuentra en funcionamiento desde el día 10 de octubre.

Sevilla, 9 de noviembre de 2022.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000055, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios forestales en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 9 de noviembre de 2022

La restauración forestal de terrenos afectados por grandes incendios forestales se estructura en distintas fases y comienza inmediatamente después de suceder un incendio forestal con el análisis de la superficie afectada que realiza el personal técnico para valorar la necesidad de acometer actuaciones por vía de emergencia y/o urgencia.

Tras esta valoración inicial se observa la respuesta de la vegetación al incendio.

En las zonas en las que regeneración natural no se produzca o sea insuficiente, se acometen las actuaciones de restauración.

Sevilla, 4 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000056, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incendios forestales en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

La restauración forestal de terrenos afectados por grandes incendios forestales se estructura en distintas fases y comienza inmediatamente después de suceder un incendio forestal con el análisis de la superficie afectada que realiza el personal técnico para valorar la necesidad de acometer actuaciones por vía de emergencia y/o urgencia.

Tras esta valoración inicial se observa la respuesta de la vegetación al incendio.

En las zonas en las que regeneración natural no se produzca o sea insuficiente, se acometen las actuaciones de restauración.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a orujera de San Miguel Arcángel

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

La Delegación Territorial de Jaén ha mantenido varias reuniones con la gerencia de la empresa debido a los problemas que atraviesa por el precio del gas.

En este sentido, la orujera ha comunicado a la Delegación Territorial su intención de solicitar la sustitución del combustible, dejando de utilizar gas natural para usar biomasa.

Esta sustitución de combustible conlleva una modificación de la autorización ambiental integrada, por lo que la Delegación Territorial está a la espera de recibir la documentación necesaria por parte de la empresa para iniciar su tramitación.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público de FPE Cartuja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 236 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 del Centro Público de FPE Cartuja.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 11 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 146 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 38%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Linares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 219 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 del Centro Público de FPE Linares.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 6 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 90 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 38%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000061, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Lucena

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que el Centro Público de FPE Lucena se encuentra en obras, por lo que en el año 2021-2022 solo han podido iniciar una acción formativa en la que constan 15 personas.

Puesto que el alumnado no ha finalizado la formación, no se ha podido tomar como referencia esta acción formativa para medir el grado de inserción laboral.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Montilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 57 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 del Centro Público de FPE de Montilla.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 4 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 50 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 56%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000063, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Público FPE Remedios Rojo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 61 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 del Centro Público de FPE Remedios Rojo.

Puesto que este alumnado se corresponde con 4 acciones formativas finalizadas hace más de 6 meses, todas las personas participantes han podido ser tenidas en cuenta para medir el grado de inserción laboral calculado a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación. El valor del indicador de inserción laboral para estos es del 32%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Albayzín (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 56 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico y Cultural Albayzín, en Granada.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se ha podido tomar como referencia una acción formativa al ser la única que cumple dichos requisitos. Habiendo participado en dicha acción formativa 9 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 33,3%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 110 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, en Sevilla.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 7 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 59 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 42,3%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000066, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación Integral de las Industrias del Ocio CioMijas (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 48 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas, CioMijas, en Málaga.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 3 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 32 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 40,6%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 30 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Hostelería de Benalmádena, en Málaga.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, no se ha podido tomar como referencia ninguna acción formativa al no cumplir estas dichos requisitos, por lo que no se puede aportar el valor del indicador de inserción laboral, a la fecha de esta iniciativa.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 31 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Hostelería de Cádiz.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se ha podido tomar como referencia una acción formativa al ser la única que cumple dichos requisitos. Habiendo participado en dicha acción formativa 6 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 50%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 27 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Hostelería de Islantilla, en Huelva.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se ha podido tomar como referencia una acción formativa al ser la única que cumple dichos requisitos. Habiendo participado en dicha acción formativa 9 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 66,6%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Hostelería de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 50 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Hostelería de Málaga.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 2 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 17 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 51,3%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Joyería de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 101 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Joyería de Córdoba.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 5 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 58 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 36,2%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Formación La Laguna de Baeza (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 75 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna de Baeza, en Jaén.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 2 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 17 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 23,5%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-22/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela de Mármol de Fines (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 14 de octubre de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que 223 personas han iniciado la formación de la programación 2021-2022 de la Escuela del Mármol de Fines, en Almería.

Puesto que la programación 2021-2022 se encuentra actualmente en desarrollo y teniendo en cuenta que el indicador recomendado por Fondo Social Europeo para medir el grado de inserción laboral a largo plazo se calcula a los 6 meses de la finalización de la participación del alumnado en la formación, solo se han podido tomar como referencia 5 acciones formativas al ser las únicas que cumplen dichos requisitos. Habiendo participado en dichas acciones formativas 69 alumnos, el valor del indicador de inserción laboral para estos es del 37,6%.

Sevilla, 3 de noviembre de 2022.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CVE: BOPA_12_0105